

ANUNCIO de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de Recurso de Alzada núm. 617/07 recaída en el expediente sancionador SL-101/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1342/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Construcciones Gómez Guirado, S.L.»

Resuelto el Recurso de Alzada 617/07 correspondiente al expediente sancionador SL-101/06 e intentada su notificación a la empresa «Construcciones Gómez Guirado, S.L.» sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 29001-Málaga o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. Expediente: SL-101/06.

Núm. de acta: 1342/06.

Sujeto infractor: Construcciones Gómez Guirado, S.L.

Último domicilio: C/ Cortijada los Toros, núm. 11, 29730 Rincón de la Victoria, Málaga.

Sevilla 22 de enero de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 24 de enero de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de Recurso de Alzada núm. 618/07 recaída en el expediente sancionador SL-102/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1343/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Construcciones Gómez Guirado, S.L.»

Resuelto el Recurso de Alzada 618/07 correspondiente al expediente sancionador SL-102/06 e intentada su notificación a la empresa «Construcciones Gómez Guirado, S.L.» sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 29001-Málaga o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. Expediente: SL-102/06.

Núm. de acta: 1343/06.

Sujeto infractor: Construcciones Gómez Guirado, S.L.

Último domicilio: C/ Cortijada los Toros, núm. 11, 29730 Rincón de la Victoria, Málaga.

Sevilla 24 de enero de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 24 de enero de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de Recurso de Alzada núm. 618/07 recaída en el expediente sancionador SL-102/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1343/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Proyectos de Obra Gómez, S.L.»

Resuelto el Recurso de Alzada 618/07 correspondiente al expediente sancionador SL-102/06 e intentada su notificación a la empresa «Proyectos de Obra Gómez, S.L.» sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 29001-Málaga o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. Expediente: SL-102/06.

Núm. de acta: 1343/06.

Sujeto infractor: Proyectos de Obra Gómez, S.L.

último domicilio: C/ Cortijada los Toros, núm. 11, 29730 Rincón de la Victoria, Málaga.

Sevilla, 24 de enero de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comer-

cio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) (Convocatoria año 2007) con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 8
 0.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 6
 1.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 7.2006
 3.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 6.2008
 3.1.15.00.01.18. 76400. 76A. 7.2009
 3.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 0.2008
 3.1.15.00.18.18. 76400. 76A. 1.2009

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	URBEXP06 EH1801 2007 / 000001	Albolote	120.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALBONDON	URBEXP06 EH1801 2007 / 000002	Albondón	1.692,00
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	URBEXP06 EH1801 2007 / 000058	Albuñol	26.706,50
AYUNTAMIENTO DE BAZA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000005	Baza	200.000,00
AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	URBEXP06 EH1801 2007 / 000006	Benamaurel	53.055,33
AYUNTAMIENTO DE CAJAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000008	Cájar	51.511,39
AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000010	Campotéjar	4.131,14
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	URBEXP06 EH1801 2007 / 000011	Castril	24.081,43
AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000014	Churriana de la Vega	143.313,66
AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000015	Cijuela	16.551,41
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000016	Cogollos de la Vega	143.595,60
AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000017	Colomera	9.123,40
AYUNTAMIENTO DE DARRO	URBEXP06 EH1801 2007 / 000019	Darro	89.004,74
AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000022	Escúzar	8.631,53
AYUNTAMIENTO DE FERREIRA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000023	Ferreira	35.940,13
AYUNTAMIENTO DE FREILA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000024	Freila	49.000,00
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000032	Hués-car	113.899,46
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000028	Huétor Tájar	200.000,00
AYUNTAMIENTO DE JEREZ MARQUESADO	URBEXP06 EH1801 2007 / 000030	Jerez del Marquesado	29.983,39
AYUNTAMIENTO DE LA MALAHA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000035	Malahá (La)	11.018,15
AYUNTAMIENTO DE LACALAHORRA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000009	Calahorra (La)	109.847,02
AYUNTAMIENTO DE LANJARON	URBEXP06 EH1801 2007 / 000031	Lanjarón	48.739,49
AYUNTAMIENTO DE LOJA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000033	Loja	150.000,00
AYUNTAMIENTO DE LUGROS	URBEXP06 EH1801 2007 / 000034	Lugros	44.866,44
AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000038	Montejícar	41.210,37
AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000039	Moraleda de Zafayona	4.636,38
AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS	URBEXP06 EH1801 2007 / 000041	Nigüelas	12.500,00
AYUNTAMIENTO DE OTURA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000043	Otura	3.080,09
AYUNTAMIENTO DE PADUL	URBEXP06 EH1801 2007 / 000044	Padul	66.613,14
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	URBEXP06 EH1801 2007 / 000045	Peligros	50.698,44
AYUNTAMIENTO DE POLOPOS	URBEXP06 EH1801 2007 / 000046	Polopos	46.412,01
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE	URBEXP06 EH1801 2007 / 000048	Puebla de Don Fadrique	18.481,89
AYUNTAMIENTO DE SALAR	URBEXP06 EH1801 2007 / 000049	Salar	48.500,00
AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	URBEXP06 EH1801 2007 / 000050	Salobreña	13.442,60
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	URBEXP06 EH1801 2007 / 000051	Santa Fe	130.000,00
AYUNTAMIENTO DE TREVELEZ	URBEXP06 EH1801 2007 / 000052	Trevélez	15.057,96